

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Revista-Tiempo*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 50 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1.º pesetas.—Por un número suelto 0.25.—Anuales para suscriptores, palabra 0.01.—Id. para los que no lo son 0.05.

Num. 7372

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Hecho de hecho su promulgación el día en que terminó la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 al 29 de Marzo)

Gobierno Civil

CIRCULAR

Habiendo regresado á esta provincia, en el día de hoy, me hago cargo nuevamente de este Gobierno civil, cesando en el mismo el Sr. Secretario Don Francisco de Cevallos y Villoldo, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Palma 31 de Marzo de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martinez de Campos

Núm. 841

Minas.—Habiendo renunciado el interesado al registro minero de mineral lignito «San Antonio» (n.º 693) sito en los parajes llamados *Santiani y Es Castell petit* de los términos municipales de Selva y Campanet, he decretado, con fecha de hoy, la cancelación del expresado registro, con la declaración de quedar franco y registrable el terreno que comprendía, con arreglo al artículo 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del expresado artículo y á los efectos del párrafo 2.º del art.º 149 del mismo Reglamento, haciendo constar en virtud de lo dispuesto en el art.º 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913 y á los efectos del mismo Real decreto, que se admitirán nuevas solicitudes de registro de dichos terrenos en los dos días siguientes á los ocho que, según el citado art.º 149 del referido Reglamento han de transcurrir á este efecto desde su publicación y que las horas de oficina en que podrán admitirse dichas solicitudes, son desde las nueve hasta las trece.

Palma 28 de Marzo de 1914.

El Gobernador interino,

Francisco de Cevallos

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

S. M. el Rey (q. D. g.), por decreto de fecha veintiseis del corriente, se ha dignado nombrar entre otros

Para la Iglesia y Obispado de Lérida, vacante por defunción de D. Juan Antonio Ruano y Martín, á D. José Miralles y Sbert, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca.

(Gaceta 27 de Marzo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Recientemente, durante la temporada de matanza del ganado de cerda, en el pasado invierno, se han presentado en diversas localidades del país verdaderas epidemias de triquinosis que han llegado á producir en la especie humana centenares de enfermos y muchas defunciones, pudiendo citarse entre las más importantes las ocurridas últimamente en Fuente Ovejuna y Montilla (Córdoba) y sobre todo la de Algar (Murcia).

Esta enfermedad, para la que no existe todavía tratamiento específico alguno, es, sin embargo, evitable, y no debiera presentarse ni un solo caso si los Ayuntamientos cumplieran las medidas que están ordenadas.

Dos son las precauciones que hay que adoptar para evitarla:

1.º Procurar que los cerdos, que son los que la transmiten al hombre, no la adquieran.

2.º Impedir que las carnes procedentes de cerdos enfermos de triquinosis sean destinadas al consumo público.

Lo primero se consigue estableciendo una campaña permanente contra los móridos, y haciendo cumplir las disposiciones del capítulo 15 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, en el que se dictan medidas encaminadas á impedir que los cerdos coman animales muertos, especialmente ratas y ratones, que son los que producen el contagio, y los excrementos humanos con los que pueden adquirir la cisticercosis determinante de la ténia en el hombre.

Para impedir que las carnes procedentes de cerdos con triquinas ó con cisticercos sean consumidas, y, por lo tanto, puedan dar lugar á las epidemias de triquinosis y á casos de ténia en el hombre, existen varias disposiciones oficiales que están incumplidas por muchos Municipios, dando lugar á los daños que se lamentan, y que á toda costa deben evitarse.

En primer término, el Reglamento para la inspección de carnes, de 24 de Enero de 1859, dispone en su artículo 1.º que «todas las reses destinadas al público consumo deberán sacrificarse en

un punto determinado y señalado por la Autoridad local, llamado Matadero»; y en su artículo 2.º marca que en todos los Mataderos haya Profesor veterinario, inspector de carnes. Ambas disposiciones dejan de cumplirse, en muchas localidades, por no existir en ellas Profesor encargado de revisar las carnes.

Aunque existiesen en todas partes, no sería esto suficiente para evitar el contagio de la triquinosis al hombre; puesto que los cerdos que la padecen no acusan signos exteriores evidentes del padecimiento, ofreciendo en general, buen aspecto y buen estado de nutrición; ni tampoco puede precisarse á simple vista en las carnes muertas la existencia de dicho parásito, siendo, por tanto, preciso recurrir al reconocimiento micrográfico de dichas carnes.

Este servicio, cuya necesidad está reconocida en diferentes disposiciones, alguna tan antigua como la Real orden de este Ministerio de 4 de Enero de 1887, es necesario cumplirlo como complemento de la existencia de Mataderos y de los Inspectores de carnes; y para implantarlo, donde no exista, debe tenerse en cuenta que la instalación de los gabinetes micrográficos necesarios es muy económica, puesto que los microscopios precisos par ello son de poco alcance, y, por lo tanto, de muy escaso precio.

Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que se haga cumplir con todo rigor lo dispuesto en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, de 3 de Julio de 1904, en la parte referente á triquinosis, que dispone:

Art. 180. A fin de cortar el desarrollo de la triquinosis y de la cisticercosis porcina, queda prohibido:

1.º La cria y cebo del cerdo en corrales y muladares ó esterqueles en donde se vierten ó depositen basuras, procedan éstas de la vía pública ó de las casas particulares.

2.º La manutención de dicho ganado con animales muertos ó con productos animales recogidos de matadero, quemaderos, etc.

Quedan exceptuados, sin embargo, de esta regla, los industriales que monten calderas *ad hoc* en donde se esterilicen las indicadas substancias animales antes de entregarlas á los cerdos para su alimentación.

3.º La libre circulación del ganado de cerda por las calles de las poblaciones.

Art. 181. Quedarán sujetas á la inspección y vigilancia Sanitaria veterinaria las porquerizas ó cochiqueras destinadas al albergue de los cerdos, y serán denunciadas aquellas que no reúnan condiciones higiénicas ó en que los animales coman substancias perjudiciales á la salud.

Art. 182 En los pueblos donde se acostumbre á llevar los cerdos al cam-

po, la Autoridad municipal señalará los sitios y las vías por donde á él ha de ser conducido el ganado, cuidando bien del aseo de los indicados sitios para que los cerdos no satisfagan sus instintos coprófagos.

Segundo. Que todos los Municipios habiliten local para Matadero, en el que será obligatorio el sacrificio de todas las reses que se destinen al consumo público, provisto de un gabinete micrográfico con elementos suficientes para diagnosticar la triquinosis.

Tercero. Que los Ayuntamientos de escaso vecindario se agrupen para sufragar este servicio.

Cuarto. En todos los Municipios habrá por lo menos un Profesor Veterinario encargado del reconocimiento de las reses destinadas al consumo público de los análisis microscópicos de las carnes y demás obligaciones ordenadas por las leyes y Reglamentos vigentes.

Quinto. Queda prohibido el sacrificio de los ganados vacuno, lanar, cabrio, y de cerda en las casas particulares.

Sexto. Los municipios, en un plazo que no excederá de tres meses, organizarán el servicio de examen microscópico de carnes. Este será inspeccionado por el Subdelegado de Sanidad Veterinaria, el que dará cuenta al Inspector provincial, y éste á la Inspección general de Sanidad exterior de haberse establecido el servicio.

En aquellas localidades que no cumplieren esta disposición, los Gobernadores civiles de las provincias impondrán á los Alcaldes la sanción á que autorizan las disposiciones vigentes, y se prohibirá el sacrificio de reses de cerda hasta tanto los Municipios no monten este servicio como garantía indispensable para la salud pública.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento y el de las Autoridades locales, debiendo al efecto disponer V. S. la inserción de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señores Gobernadores civiles de las provincias.

Inspección general de Sanidad exterior

Por comunicaciones telegráficas de esta Inspección General de 1.º de Agosto, 19 y 20 de Diciembre de 1913, y por Circular de 12 de Agosto de igual año (Gaceta del 15), se dijo á los Directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos que en todos los casos que reciban órdenes centrales de carácter general sobre régimen sanitario de barcos, pero muy especialmente de las relativas al de sus procedencias, ó á aquellas que prohiban su entrada directa en determinados puertos, tanto publicadas en la *Gaceta de Madrid*, como dirigidas telegráficamente, transmitan dichas órdenes con la celeridad posible á los Médicos

Sres. Diputados, por cuanto ciertos aumentos consignados en el presupuesto, entre ellos el del Médico de la Inclusa, habiéndose hecho por la Comisión de Hacienda á propuesta de algun Sr. Diputado que en aquel momento votaba en contra, lo cual cuando menos significaba una anomalía muy lamentable.

Aludido por el Sr. Felu, el Sr. Rosselló dijo que lo único que había hecho, había sido recomendar á algunos compañeros el referido aumento, pero que entendiendo que no procedía aumento alguno, tampoco apoyaba el del Médico de la Inclusa.

El Sr. Aguiló, sintiéndose también aludido por el Sr. Felu, se lamentó de que se tratara de este asunto en plena sesión. Que aun cuando había considerado en algun momento, que en justicia procedía el aumento del sueldo del Médico de la Inclusa por ser mucho su trabajo y mal retribuido, entendía que no era procedente hacer aumento alguno, y por tanto votaba en contra de todos los aumentos aun cuando alguno de ellos viniera á beneficiar á alguno de sus amigos políticos. Dijo además que lo único que había pedido ante la Comisión de Hacienda, era que la cantidad que hace algunos años venía percibiendo el referido funcionario como gratificación se le añadiera al sueldo y con ello no sufría gravámen alguno la Diputación.

El Sr. Massanet dijo que él no había pedido aumento alguno.

El Sr. Amer entendiendo que por lo manifestado por alguno de los Sres. Diputados de la minoría conservadora parecía desprenderse que ésta estaba conforme con alguna de las partidas del presupuesto pero no aceptaban otras, propuso á la Diputación que prescindiendo de cuanto se había hecho se discutiera y votara el presupuesto partida por partida.

Y habiéndose así acordado el Presidente puso á discusión la primera partida.

Dada lectura al aumento que se asigna en el proyecto de presupuesto á favor del Oficial ascendido por unanimidad en la misma sesión que importa 300 pesetas, lo apoyó el Sr. Amer, diciendo que se trataba de un empleado que hacia más de 30 años que prestaba sus servicios en la Diputación, y que muy justamente había sido ascendido por unanimidad, teniendo en cuenta sus relevantes servicios.

No habiendo podido hacer uso de la palabra ningun Sr. Diputado para impugnar el aumento que se discutía, por disposición del Sr. Presidente se puso á votación la referida partida votando á favor de ella los Sres. Canet, Pou, Llobera (don Juan), Felu, Ramón, Pereyra Alemany, Amer, Wallis, y al llegar el turno de la votación al Sr. Llobera (D. Pedro) quedó aquella interrumpida por manifestar dicho Señor que consideraba muy digno de aumento al Sr. Garau, que era, el Oficial de que se trataba, pero que entendía que había otros empleados tan dignos de ello como el Sr. Garau.

El Sr. Amer, dijo que no tenía inconveniente en votar el aumento de cualquier empleado de la casa si se justificaba que estuviera en iguales circunstancias que el Sr. Garau, y propuso que se trajeran los expedientes de todos los empleados de la Diputación para proceder en justicia.

El Sr. Rosselló expuso su opinión de que siguiendo la discusión por el camino que se emprendía no se conseguiría nada, pues si lo que se buscaba era la opinión de la minoría Conservadora sobre las partidas del presupuesto una á una, aquella la iría votando todas en contra por haber manifestado ya su opinión, y por consiguiente no se haría más que perder tiempo.

El Sr. Felu teniendo en cuenta que el aumento del Sr. Aguiló, Médico de la Inclusa se había hecho por iniciativa de los Sres. Aguiló y Rosselló, propuso que en vista de que dichos Señores lo consideraban innecesario se eliminara del presupuesto.

El Sr. Alemany intervino en la discusión y empezó rogando al Sr. Felu que no insistiera en lo que acababa de proponer, puesto que una vez admitido el aumento discutido lo hacia suyo la mayoría aun cuando fuese por la iniciativa de alguno de los compañeros de la minoría.

Entendió con el Sr. Rosselló que por el camino emprendido no se conseguiría más que perder el tiempo, y para armonizar los intereses de todos se atrevía á proponer á la Corporación que prescindiendo de todo cuanto se había hecho y discutido, teniendo en cuenta lo propuesto por el Sr. Massanet, se aprobara el proyecto de presupuesto por mayoría.

El Sr. Llobera (D. Pedro) dijo que la opinión del Sr. Alemany era lo que había propuesto el Sr. Massanet al impugnar el dictámen.

El Sr. Felu, retiró su última proposición por estar conforme con el Sr. Alemany.

La proposición del Sr. Alemany fué aceptada por unanimidad y en consecuencia por mayoría quedó aprobado el proyecto de presupuesto formado para el año 1914, por la mayoría de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dió cuenta del repartimiento formado entre los Ayuntamientos de la provincia por la cantidad de 636.300'16 pesetas para cubrir las atenciones de dicho presupuesto de 1914, formado por la Contaduría; siendo aprobado por unanimidad y sin discusión, acordándose que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los Ayuntamientos puedan deducir agravios de las cuotas que les han correspondido.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad el presupuesto del culto de la Iglesia del Hospital en la cifra y forma en que ha sido votado por la Prohomonía de La Sangre.

Por unanimidad también se aprobó la distribución de fondos formada por la Contaduría para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial durante el corriente mes.

En vista de una relación formada por la Contaduría de los Ayuntamientos de esta provincia que no han satisfecho todavía el 3.º y 4.º trimestres de la cuota provincial, se acordó por unanimidad señalarles un plazo de diez dias para que hagan efectivo sus descubiertos en la Caja provincial, bajo apercibimiento en caso contrario de proceder por la vía de apremio.

A propuesta del Sr. Canet se acordó por unanimidad del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y del Excmo. Sr. Ministro de Estado, que con la mayor urgencia posible se concierte el Tratado de Comercio en la República Cubana, y se aplique la Tarifa del arancel más reducida á la manufactura del calzado; apoyando así la iniciativa de la Cámara de Comercio de Mahón en vista de la crisis por que atraviesa en esta provincia la industria del calzado.

Accediendo á lo solicitado por los señores Wallis y Pereyra se acordó concederles 30 dias de licencia para que puedan ausentarse de esta Capital. Y se levantó la sesión.

Palma 25 Marzo de 1914.—El Presidente, Ignacio Riquer.

Núm. 831

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases pasivas

Anuncio.—El Miércoles dia 1.º del próximo Abril se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría, en la siguiente forma: Dia 1.º—Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias. Dias 2 y 3.—Retirados y Cruces pensionadas.

Palma 27 Marzo 1914.—El Delegado de Hacienda, Rato.

Núm. 828

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Febrero último.

Población, 829.831

Número de hechos	
Absoluto.	Nacimientos. . . 689
	Defunciones. . . 689
	Matrimonios. . . 814
Por 1.000 habitantes.	Natalidad. . . 2'09
	Mortalidad. . . 1'99
	Nupcialidad. . . 0'95

Número de nacidos	
Vivos.	Varones. . . 372
	Hembras. . . 317
Vivos.	Legítimos. . . 682
	Ilegítimos. . . 4
	Expósitos. . . 8

Total.	689
Muertos.	
	Legítimos. . . 11
	Ilegítimos. . . 1
	Expósitos. . . 1
Total.	11

Número de fallecidos	
Varones.	299
Hembras.	339
Menores de 5 años.	209
De 5 y más años.	429
En hospitales y casas de salud.	34
En otros establecimientos benéficos.	10

Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	2
Viruela.	11
Sarampión.	41
Coqueluche.	4
Difteria y Orup.	8
Gripe.	8
Tuberculosis de los pulmones.	46
Tuberculosis de las meninges.	5
Otras tuberculosis.	12
Cáncer y otros tumores malignos.	9
Meningitis simple.	19
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	68
Enfermedades orgánicas del corazón.	60
Bronquitis aguda.	42
Bronquitis crónica.	26
Neumonía.	28
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	61
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	5
Hernias, obstrucciones intestinales.	4
Cirrosis del hígado.	2
Nefritis aguda y mal de Bright.	12
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fobitis puerperales).	1
Otros accidentes puerperales.	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	15
Senilidad.	31
Muertes violentas (excepto el suicidio).	3
Otras enfermedades.	101
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	6
Total.	638

Palma 26 de Marzo de 1914.—El Jefe de Estadísticas, Damián Serra.

Núm. 817

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D.ª Jerónima Llompart Cánaves en réplica de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 168 lindante con la carretera de Palma á Aloudia del plano de Ensanche, destinado á la industria de carpintería en dicha casa en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia. Palma 23 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.

Núm. 833

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D.ª Margarita Mut y Fons pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 17 sita en la plaza del Olivar destinado á la industria de cerrajería á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 26 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 834

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía el Sr. Marqués del Palmer pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de $\frac{1}{2}$ caballo de fuerza en la casa número 17 sita en la calle del Sol destinado á la elevación de aguas para el servicio particular de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 21 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 835

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Juan Sureda y Bimet pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de $\frac{1}{2}$ caballo de fuerza en la casa número 19 sita en la calle de Conquistador destinado á la elevación de aguas para el servicio de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 26 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 836

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D.ª Ana Roca Arrom pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de $\frac{1}{2}$ caballo de fuerza en la casa número 30 sita en el paseo de la Rambla destinado á la elevación de aguas para el servicio particular de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 26 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 837

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Bartolomé Rubio Rullán pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 3 sita en la calle de Mesquida destinado á la elevación de aguas para el servicio de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación. Palma 26 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 274

Don Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Hago saber: que por ante la Secretaría del que refrenda se ha incoado expediente á nombre de D.ª Juana Ana Liambias y Alomar de este vecindario á fin de que previos los trámites correspondientes se declare justificado el dominio de la finca que á continuación se describirá para su inscripción en el Registro de la Propiedad

4
á favor de la propia señora Llambias en cinco sextas partes y la restante sexta parte á nombre de D. Juan Pons y Llambrés difunto esposo y causante de la repetida D.^a Juana Ana Llambias.

Una casa botiga números ocho y diez de la calle del Campamento de esta ciudad, cuya medida superficial no conste, lindante por la derecha entiendo, fondo y parte superior con casa de Margarita Bujosa y por la izquierda con la de Catalina Verd; vale mil setecientos setenta y dos pesetas y no resulta que se halle afectada á carga alguna real.

Al promover dicho expediente doña Juana Ana Llambias manifestó: que la descrita finca le pertenece por haberla adquirido en participaciones distintas, ó sea, la mitad por compra que hizo á doña María Llambrés y Bauzá; una sexta parte por compra que hizo también á doña María Pons y Llambrés, y otra sexta parte en virtud también de compra verificada á los hermanos D.^a Teresa y D. Luis Torrens y Pons; y la restante sexta parte perteneció á D. Juan Pons y Llambrés el cual falleció bajo testamento que dejó ordenado ante el Notario que fué de esta ciudad D. Antonio Casellas el nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete por su muerte ocurrida el diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, y por virtud del mismo testamento de su marido han venido á ser, heredera propietaria la referida doña Juana Ana Llambias y legítimas sus cuatro únicos hijos nombrados, Ramón, Jaime, Teresa y Juana Pons y Llambias y que como se carece de título escrito de dominio y por consiguiente para que pueda inscribirse, ofrece justificación consistente, en prueba testifical á tenor de los capitales que al efecto produce con citación de los interesados de quienes proceden las indicadas participaciones ó de sus causa-habientes y del Ministerio Fiscal.

Y ahora ha recaído la siguiente

Providencia: Juez Sr. Cáceres.—Palma diez y seis Enero de 1914.—Se ha por evacuada la comunicación conferida al Ministerio Fiscal y arregladamente á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se admite la prueba testifical propuesta por la parte instante y las demás que se ofrezcan por la misma, por los interesados que se citarán ó por dicho Ministerio público en el término de ciento ochenta días, y se convocan á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por medio de edictos que se fijarán en parajes públicos y se insertarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho: lévase á efecto desde luego y personalmente á D.^a María Llambrés y Bauzá y D.^a Mariana Pons y Llambrés esposa de D. Alejandro Billón que tienen domicilio conocido, de quienes proceden partes indivisas de la finca de que se trata la indicada citación, y en atención á que se ignora el domicilio y si viven los otros dos interesados D.^a Teresa y D. Luis Torrens y Pons que también fueron dueños de otras partes indivisas de la misma finca, cítese á los mismos hermanos, y, si hubiesen fallecido, á sus causa-habientes, por medio de edictos, utilizándose para ello los mandados publicar. Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fé.—Cáceres.—Ante mí, Francisco Rubí, oficial auxiliar.

En su virtud y para que sirva de notificación y citación en forma á los hermanos D.^a Teresa y D. Luis Torrens y Pons cuyo paradero se ignora y caso de haber fallecido á sus causa-habientes y á las demás personas que se crean con derecho á la descrita finca ó puedan tener alguno real sobre la misma también de ignorado paradero, expido el presente previniéndoles que si no comparecen dentro el indicado plazo de ciento ochenta días les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma diez y siete Enero de mil novecientos catorce.—Antonio de Cáceres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás.—Francisco Rubí, oficial auxiliar.

Núm. 828

D. José Fernández Orbeta, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos demanda de pobreza de Margarita Ferrer Tomás consorte de Juan Bonet Vidal, vecinos de Santañy contra entre otros, Bartolomé Ferrer Tomás, de ignorado paradero; en los que y mediante providencia de hoy se ha dado por interpuesta la demanda confiriendo traslado con emplazamiento en forma y término de nueve días para que comparezcan y la contesten y para que sirva de emplazamiento á dicho demandado Bartolomé Ferrer, expido el presente para insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Manacor á veinte y siete Marzo mil novecientos catorce.—José Fernández Orbeta.—Ante mí, Miguel Marcó.

SUBASTA

El cuatro de Abril á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario de esta Capital D. Emilio Fernández Sánchez, Plaza de Palou y Coll 13, la venta de la casa número 49 de la calle del Carmen, compuesta de casa al-gorfa, pisos 2.^o y 3.^o, porche y terrado.

El precio y demás condiciones de la subasta pueden examinarse en el Estudio de dicho Notario de nueve á dos tarde.

Núm. 830

REQUISITORIAS

A los tripulantes de un falucho desconocido apresado con 53 bultos de tabaco en el punto denominado El Imperial el día 20 de Junio de 1911 por el Vapor Salvador de la Compañía Arrendataria de Tabacos sin reos, así como á los dueños del mencionado falucho y género que conduje; comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío Don Juan Delgado Orosolarruchi.

Palma 26 de Marzo de 1914.—Juan Delgado.

A los tripulantes de un falucho desconocido apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de tabacos con 45 bultos en S'Arracó de la Isla Dragocera el día 4 de Junio de 1911; comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Orosolarruchi.

Palma 27 de Marzo de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 832

Vinos Pastor Miguel, domiciliado últimamente en la villa de Lluchmayor (Balears) en la actualidad ausente y de ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Catedral de Palma de Mallorca, para declarar como denunciado en causa por infracción de la ley de casa, instruida por dicho Juzgado.

Palma 26 Marzo de 1914.—El Secretario, Judicial, Juan Bastard.

Núm. 838

Comas Bibiloni Guillermo, hijo de Pedro José y Margarita, natural de Binsalem (Balears), su estado y oficio se ignoran, de 22 años de edad, señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Francia, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Luca n.^o 62, segundo Teniente don Luis Noé Rodríguez, residente en Palma de Mallorca.

Palma 28 Marzo de 1914.—El 2.^o Teniente Juez instructor, Luis Noé.

Núm. 820

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BALEARES

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de los Institutos de 29 de Septiembre de 1901, en el próximo mes de Junio tendrán lugar los exámenes de ingreso en la forma prevenida en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1901.

Los aspirantes á dichos exámenes deberán solicitarlo durante todo el mes de Abril, en instancia escrita de su puño y letra, la cual se facilitará en la Secretaría del Establecimiento, acompañada de la partida de nacimiento del registro civil, sin legalizar el pertenece á esta provincia, y legalizada si á cualquier otra: un certificado de estar revacunado, y la cédula personal del cabeza de familia ó el testimonio de persona conocida como también un certificado del Alcalde, en el que conste su vecindad.

Satisfarán además cinco pesetas en papel de pagos al Estado en concepto de derechos de examen, y dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de expediente, y un timbre móvil de á 0'10 céntimos.

Para el ingreso en los estudios generales del Bachillerato se observará lo dispuesto en la Real orden de 19 de Abril de 1905: y para los de la carrera del Magisterio se exige tener catorce años de edad.

Lo que se anuncia de orden del Sr. Director para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca á 25 de Marzo de 1914.—El Secretario, Magín Verdagué.—V.^o B.^o—El Director, Joaquín Botis.

Enseñanza no Oficial (Libre)

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los que deseen dar validez académica á los estudios hechos fuera de los Institutos oficiales, deberán solicitarlo durante todo el próximo mes de Abril como plazo improrrogable, presentando en la Secretaría del Establecimiento de 10 á 12 la correspondiente instancia dirigida al Sr. Director, Dicha instancia deberá ser extendida y firmada por el interesado en la que se expresará el nombre y apellidos paterno y materno, la edad, el pueblo de su naturaleza y el domicilio, así como las signaturas de que pretenda ser examinado.

Los aspirantes además de exhibir su cédula personal é identificar su persona, pagarán por asignatura DIEZ pesetas en papel de pagos al Estado correspondientes á los derechos de matrícula y académicos, DOS pesetas también en papel de pagos al Estado por derechos de examen y además DOS pesetas CINCUENTA céntimos por derechos de expediente y los timbres correspondientes.

Los alumnos que se matriculen á las asignaturas de DIBUJO, CALIGRAFIA y GIMNASIA abonarán las DOS pesetas por derechos de examen en metálico.

Los del Magisterio satisfarán VEINTICINCO pesetas en papel de pagos al Estado por cada grupo de asignaturas importe del 1.^o y 2.^o plazos de la matrícula, con arreglo á la R. O. de 24 de Septiembre de 1903, UNA peseta por derechos de examen por cada una de las signaturas de que tenga que examinarse, se abonarán en papel, y además en metálico DOS pesetas CINCUENTA céntimos por derechos de expediente por cada una de las mismas y los timbres correspondientes.

Los alumnos matriculados en la enseñanza Oficial que aspiren á dar validez á sus estudios como no Oficiales necesitarán haber obtenido previamente del Sr. Director la admisión de sus renuncias de aquellas matrículas, que les será concedida, con pérdida de todos los derechos que por aquellas adquirieron, si no están designados para los exámenes extraordinarios de Septiembre y sujetos á responsabilidad académica.

Los ejercicios de ingreso se verificarán antes de los de asignaturas en el mes de Junio.

Los aspirantes á estos exámenes están sujetos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen

con ocasión de estos exámenes, como si fueran alumnos Oficiales.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma de Mallorca á 25 de Marzo de 1914.—El Secretario, Magín Verdagué.—V.^o B.^o—El Director, Joaquín Botis.

NOTA.—Para poder ser admitida la matrícula es indispensable la presentación de un certificado de estar revacunado con expresión de la fecha en que se verificó.

Núm. 824

CONTRIBUCION URBANA

Años de 1906 al 1913

D. Juan Casellas y Coll, Recaudador ejecutivo de contribuciones de la 2.^a Zona de Palma de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y período expresados, he dictado, con fecha diez y seis de Marzo de mil nueve cientos catorce la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y asmovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 6 de Abril de 1914 á las diez en el local de Algaída Plaza 10, siendo posturas admisibles las que cubran dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Ocasas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^o Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación.

Número.—Nombres de los deudores y nombres, si uación y cabida de las fincas embargadas que se ponen á la venta.—Capitalización.—Valor para la subasta.

185.—Bartolomé Fiol Salas; una casa y corral sito en el lugar de Randa, calle del Monte n.^o 4 de la villa de Algaída, que linda por la derecha entiendo con casa y corral de Sebastián Servera, por la izquierda Juan Abrinas y por el fondo con tierras de Juan Socias, su capitalización 143'75 pesetas, valor para la subasta 95'84 id.

2.^o Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^o Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Algaída á 18 de Marzo de 1914.—El Recaudador, Juan Casellas.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS
Parte diario oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto nombrando Obispo de Lérida a D. José Miralles y Sbert, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca. . 7372

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadoras de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. . 7360

Real decreto nombrando Capitán general de la tercera Región al Teniente general D. Venceslao Molins y Lemau, que actualmente desempeña igual cargo en Baleares. . 7363

Otro nombrando Capitán general de Baleares al Teniente general D. Francisco de Borbón y de Castellví. . 7363

La Junta calificadoras de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes que han sido declarados desiertos, pertenecientes a esta provincia. . 7370

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La Dirección General de Correos y Telégrafos anuncia convocatoria para proveer 12 plazas de Revisores políglotas del Cuerpo de Telégrafos. . 7360

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la circular de este Centro de 17 de Enero del año actual, relativa al estado sanitario del puerto de Saltpods. . 7360

La Dirección General de Correos y Telégrafos anuncia convocatoria para proveer 60 plazas de Oficiales quintos del Cuerpo de Telégrafos. . 7361

Real orden disponiendo que los Gobernadores civiles de las provincias ordenen a los Alcaldes de todos los Ayuntamientos procedan a la averiguación y declaración de los enfermos de lepra existentes en sus respectivos términos municipales, y que remitan a los Gobiernos civiles un estado, con arreglo al modelo que se publica, comprensivo de los datos y antecedentes que en el mismo se indican. . 7362

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la circular de este Centro de 14 de Enero del año actual relativa al estado sanitario de las colonias inglesas de Accra y Lagos. . 7362

La misma anuncia quedan sin efecto las circulares de este Centro de 7 de Diciembre de 1912 y 10 de Noviembre de 1913, relativas al estado sanitario de Manila. . 7363

La Dirección General de Seguridad publica Circular disponiendo que cuando necesidades del servicio lo exijan, las autoridades que se mencionan podrán expedir órdenes a los Jefes de las Estaciones de Ferrocarriles y Consignatarios de vapores, para que faciliten billetes, con cargo al presupuesto del Ministerio de la Gobernación a los funcionarios del Cuerpo de Policía gubernativa, con arreglo a las categorías que se publican. . 7365

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la existencia de la peste en Zanzibar Africa-Océano Indico. . 7365

La misma anuncia la existencia en la Zanja de Sidi Simald,

próxima a Mazagán (Marruecos), de una enfermedad que hace presumir sea la de peste. . 7367

La misma anuncia quedan sin efecto la circular de este Centro relativa al estado sanitario de la isla de Zanzibar y la de 20 de Octubre del año próximo pasado, relativa al estado sanitario de Port Said. . 7369

Real orden disponiendo se haga cumplir con todo rigor lo dispuesto en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904 en la parte referente a triquinosis. . 7372

La Inspección General de Sanidad exterior publica Circular aprobando el modelo que se inserta y al que habrán de atenerse las estaciones sanitarias de los puertos al hacer quincenalmente la relación de los antecedentes que se mencionan. . 7372

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Real orden disponiendo se considere la comisión encargada a los Catedráticos D. Julián Rivera y Tarragó y D. Alfonso de Ouevas y Goaguino, como agregación de ambos Profesores al Centro docente denominado Escuelas españolas de Alfonso XII. . 7362

Otra aclarando la de 6 del actual relativa a reintegrar al procedimiento de oposición la Cátedra de Arabe vulgar vacante en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca. . 7366

Gobierno Civil

Publica circular expresiva de los días que cada pueblo a de presentar al juicio de exenciones los mozos del último reemplazo y de los tres anteriores. . 7360

Id. otra id, haciendo público que la designación para la elección de Compromisarios para Senadores tendrá lugar el sábado día 14 del actual y no el domingo día 25 como aparece en el indicador publicado en el B. O. E. fecha 16 de Febrero próximo pasado. . 7362

Ordena a los Sres. Alcaldes dispongan la busca y captura de un muchacho de 12 años desaparecido del domicilio paterno el día 4 del actual. . 7362

Manifiesta haber presentado don Juan Fortuñy Dezcallar una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito, situadas en los términos municipales de Selva y Campanet. . 7364

Hace público haber señalado el día 16 de Abril para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual de las carreteras que relaciona. . 7365

Publica estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que relaciona durante el mes de Febrero próximo pasado. . 7365

Traslada una comunicación telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que dice que el Presidente del Tribunal de Actas protestadas ha señalado el plazo de ocho días, a fin de que los interesados en los expedientes electorales presenten los documentos que creyeren convenientes a su derecho. . Ext.*

Manifiesta haber presentado don Rafael Rosselló Alemañy una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas

en el término municipal de Alcudia. . 7366

Anuncia que terminadas por el contratista D. Tomás Lliteras y hermana D.ª Isabel las obras de ensanche de la prolongación del muelle nuevo y muelle de la Rama costa del Norte, lo hace público a efectos de reclamación. . 7368

Manifiesta que con motivo de inaugurarse en Londres en la última decena de Mayo próximo la Exposición Internacional de Turismo, se ha constituido en este Gobierno una Junta, la que ha acordado concurrir a dicha Exposición, publicar una guía de las Islas Baleares en castellano, francés é inglés para reparar gratis en dicha Exposición y otros estremos que menciona. . Ext.*

Hace público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el Secretario de este Gobierno D. Francisco de Cevallos. . 7369

Encarga a los Sres. Alcaldes y en especial a los Ayuntamientos marítimos el cumplimiento de lo dispuesto sobre vigilancia sanitaria a que deben estar sometidos los viajeros que les indiquen los Directores de Sanidad Puertos, Estaciones Sanitarias ó Estaciones fronterizas terrestres. . 7370

Toma de nuevo posesión del mando Superior civil de esta provincia D. Ignacio Martínez de Campos, cesando en su consecuencia el Secretario del mismo D. Francisco de Cevallos, que lo desempeñaba interinamente. . 7372

Hace público queda franco y registrable el terreno que comprendía la mina de lignito «San Antonio» sita en los términos municipales de Selva y Campanet. . 7372

DIRECCION GENERAL de Obras públicas

Anuncia que ha propuesta de esta Dirección queda prorrogado hasta el 30 de Junio próximo para que puedan solicitar la inscripción de aprovechamiento de aguas públicas, cuantos no lo hayan hecho hasta ahora. . 7363

GOBIERNO MILITAR de Mallorca

Hace público a fin de evitar desgracias los días que las fuerzas de la Comandancia de Artillería, practicarán ejercicios de foguero y tiro al blanco en los fuertes de esta plaza. . 7365

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . 7371

Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 3 de Diciembre del año próximo pasado. . 7372

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 28 de Febrero próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 736.60 pesetas depositadas durante dicho mes. . 7363

Anuncia haber aprobado el pliego de condiciones que deberá regir en la subasta para la construcción de una puerta acristalada para el arco de entrada a la

escalera de honor del Palacio provincial. . 7363

Id. concurso para la adquisición de dos trages de paño para el uso de los porteros del Hospital. . 7363

Publica estado de gastos causados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero último. . 7363

Id. el pliego de condiciones para subastar las obras de construcción de una puerta acristalada para la escalera de honor del Palacio provincial. . 7370

Id. nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. . 7371

Dicta algunas reglas que deberán tener presentes las personas que se propongan asistir a la procesión del Jueves Santo. . 7371

Publica estado de gastos causados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Febrero próximo pasado. . 7371

COMISION MIXTA

de reclutamiento de Baleares

Publica extensa circular dictando algunas prevenciones que deberán tener presentes los Sres. Alcaldes al presentar al juicio de exenciones los mozos pertenecientes al alistamiento del corriente año, y revisión de las que se hallan disfrutando en los reemplazos de 1911, 1912 y 1913. . 7362

Id. otra id, dictando las reglas que deberán observar los mozos residentes en esa ciudad ó en alguno de los pueblos de esta provincia, alistados en distinta provincia. . 7366

Traslada un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dando algunas instrucciones a los Sres. Alcaldes sobre legalización de documentos de quintas. . 7371

JUNTAS PROVINCIALES del Censo electoral

El Presidente de la Sección de Mallorca hace saber que en la sesión celebrada el día 1.º del actual para la proclamación de candidatos con motivo de las próximas elecciones de Diputados a Cortes, fueron proclamados de conformidad con lo prevenido en el art. 29 de la Ley electoral los señores que relaciona. . 7360

El id. de la Sección de Menorca publica relación de los Presidentes y Adjuntos y de sus respectivos suplentes que han de constituir las Mesas Electorales en las próximas elecciones de Diputados a Cortes. . 7361

El mismo publica relación del número de votos obtenidos por cada candidato en la elección de Diputados a Cortes verificada día 8 del actual, en cada una de las Secciones del partido de Menorca. . 7367

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

El Jefe del distrito de Baleares publica la cuenta de los ingresos y gastos del cuarto trimestre del año 1913, referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes a los registros de Minas. . 7364

DELEGACION ESPECIAL

del Gobierno de S. M. en Menorca

Publica relación de las licencias de uso de armas, de caza y pa-

ra cazar, expedidas durante el mes de Febrero próximo pasado. 7362

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia primeras y segundas subastas de maderas y leñas para los días 9 y 20 del mes de Abril próximo respectivamente. 7365

Id. los días que durante el mes de Abril próximo deberán pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de esta Delegación. 7366

Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 7372

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica la liquidación de las cantidades que se cargan ó abonan en las cuentas corrientes de los Ayuntamientos como aumento ó minoración de cupo por el impuesto de consumos durante el actual ejercicio. 7361

Anuncia ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase con destino a esta Intervención D. Arturo León García plaza que desempeñaba D. Antonio Mir Roselló. 7367

ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES

Hacesaber a las Sociedades «Banco de Comercio», «Anglo Española de Motores» y «Fomento Industrial y Agrícola» de Menorca, que han sido elevadas a definitivas las liquidaciones provisionales practicadas por esta Administración. 7371

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago de Derechos reales. 7366

Id. igual providencia contra morosos en el pago del primer trimestre del actual año por rústica, urbana é industrial y demás impuestos. 7366

Id. igual providencia contra la Sociedad Taurina de Inca morosa en el pago de utilidades del capital juntamente con el personal. 7368

COMISION DE EVALUACION

y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncia que el repartimiento de la Contribución territorial por el concepto de urbana, correspondiente a la zona de Ensanche, que ha de regir durante el corriente año, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7362

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia dos subastas para el día 4 del actual, otra para el día 5 y otra para el día 6 de otras tantas caballerías, carros y guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 7360

Id. otra id. para el día 30 del id. de un carro, caballería y guarniciones apresado con id. de id. 7360

ADUANA DE PALMA

Hace público á efectos de reclamación haber declarado el abandono de los géneros que detalla existentes en dicha Aduana.—7366, 7367 y 7368

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia un concurso para dotar á la Estación de Correos de Manacor de local adecuado, con habitaciones para el Jefe, por tiempo de cinco años

prorrogables y sin que el alquiler exceda de seiscientas pesetas anuales. 7360

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia, durante el mes de Febrero próximo pasado y las causas de las defunciones. 7372

INSPECCION PROVINCIAL de Veterinaria

Publicada estado de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Febrero próximo pasado. 7368

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de un solar del plano de Ensanche señalado con la letra M. 7360

La Alcaldía de id. publica los nombres de los vecinos de esta capital y suburbios que han solicitado permiso para instalar motores eléctricos.—7360, 7361, 7364, 7368 y 7372

La misma anuncia han solicitado permiso D. Antonio Balaguer Togores y D. José Ponsa para instalar motores de gas pobre en las fábricas de su respectiva propiedad. 7360

Las de Santañy, María, Ciudadela, Alayor, San Antonio Abad, Banyalbufar, Escorca y Marratxí, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913.—7360, 7362, 7369, 7370 y 7371

Los Ayuntamientos de Petra, Establimentis, María, San Antonio Abad, Montuiri, San Juan, Palma, Sansellas y Estallenchs, publican relación de los Vocales designados por sorteo para formar parte de la Junta municipal durante el corriente año.—7360, 7362, 7363, 7364 y 7365

Los de Buñola, Montuiri y Formentera, publican la lista definitiva de Concejales y Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.—7360 y 7364

El de Buñola anuncia se halla vacante y se proveerá por concurso la plaza de Veterinario é Inspector de víveres de dicha población. 7360

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1913. 7360

Los de Porreras, Felanitx, Esporlós, Son Servera, San José Sta. Eulalia y Sansellas, anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos para el corriente año 1914.—7361, 7362, 7364, 7366, 7367 y 7371

El de Mahón anuncia que el proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año queda expuesto al público á efectos de reclamación. 7361

La Alcaldía de Palma anuncia nueva subasta para la construcción del empedrado de la calle de Vallori. 7362

El de San Antonio Abad, anuncia se halla vacante y debe proveerse por concurso la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de dicho municipio. 7362

Las Alcaldías de Artá, La Puebla, Petra é Inca, citan á mozos del alistamiento de este año para que comparezcan en el plazo de 15 días, pues de lo

contrario serán declarados prófugos.—7362, 7363, 7364 y 7368

Los Ayuntamientos de Felanitx, Costitx y Sta. Eugenia, anuncian que formados los reparos de arbitrios extraordinarios para el actual año, quedan expuestos al público á efectos de reclamación.—7362 y 7369

El de Felanitx hace público haber tramitado expedientes á petición de Pedro Antonio Oliver Cerdá y Antonio Ramón Maimó para justificar la ausencia de sus respectivos hermanastros á los efectos de la ley de Reemplazos vigente. 7362

El de Palma anuncia quedar expuesto al público el plano para enlazar la calle de Bujosa del barrio de los Hostalets con la calle 90 del plano de Ensanche 7363

El mismo anuncia tercera subasta de la basura que recoja la Brigada municipal durante el presente año. 7363

La Alcaldía de id. hace saber que la cobranza voluntaria del impuesto sobre carretones que no son de lujo del corriente año tendrá lugar desde el quince de los corrientes hasta el treinta de Abril próximo. 7363

Los Ayuntamientos de Sineu y San José, anuncian que el padrón de cédulas personales formado para el presente año queda expuesto al público á efectos de reclamación.—7363 y 7371

El de San Luis anuncia de nuevo se hallan vacantes las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de dicho pueblo las cuales han de proveerse por concurso entre los licitadores. 7363

El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo del 1913. 7363

El de Sansellas, anuncia que acordado la construcción de una Plaza y sitio que ha de ocupar, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7364

Los de Binisalem y Banyalbufar publican extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año 1913. 7364

El de Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Junio del id. id. 7364

El de Andraitx, publica notas de gastos causados en obras hechas por administración. 7364

Los de Felanitx, Ibiza y Andraitx publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio del año 1913. 7365

Los de Campos y Artá id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7365

El de Fornalutx id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre del id. id. 7365

El de Palma anuncia haber acordado proceder á la venta de cuatro solares procedentes del derribo de la Puerta de Jesús del recinto amurallado. 7366

La Alcaldía de id. dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del primer trimestre de los impuestos sobre carruajes de lujo y casinos de recreo. 7366

La de Sineu anuncia que el día 18 se subastará un perro de ganado, que se halla detenido en el corral común, si no ha sido recogido por su amo. 7366

El Ayuntamiento de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril del año 1913. 7366

El de La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Junio del id. id. 7366

El de Pollensa id. id. de los tomados durante el mes de Mayo del id. id. 7367

El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Junio y Julio del id. id. 7367

El de San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 7367

El de Mahón id. id. de los tomados durante el mes de Enero del corriente año. 7367

El de Palma anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de la escalinata de las calles de Brossa y Juliá de esta ciudad. 7368

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último. 7368

El de Alcudia anuncia se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector de Víveres de dicha ciudad. 7368

El Pollensa de publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio del año 1913. 7368

El de Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7368

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id. id. 7369

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7369

El de Campos id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 7369

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso don Pedro Bcsch Oliver para instalar una caldera de vapor en una casa de la calle 25 del plano de Ensanche. 7370

El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7370

El de Escorca publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1913. 7370

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el segundo id. del id. id. 7370

Los de Andraitx, La Puebla, Manacor y San Juan Bautista id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7370

El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Agosto del id. id. 7370

La Alcaldía de Ciudadela anuncia que formado un reparto obligatorio para los habitantes del extrarradio se halla de manifiesto al público á efectos de reclamación. 7371

El de María publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1913. 7371

El de Ibiza id. id. de los tomados durante el mes de Julio del id. id. 7371

El de La Puebla id. id. de los tomados durante en mes de Agosto del id. id. 7371

El de Palma anuncia tener expuesto al público un Presupuesto extraordinario para el vigente año 1914. 7371

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Andraitx, San Luis, Ciudadela, Costitx, Santañy, Marratxí, Montuiri, Porreras, Ibiza, Esporlós y Alaró publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1913.—7360, 7364, 7366, 7367 y 7368

Los de los id. de Artá, Son Servera, San Juan Bautista, San Antonio Abad, Porreras, Andraitx, Llubí y Alayor, id. id. id. id. correspondiente al cuarto trimestre del id. id.—7368, 7369 y 7371

TRIBUNAL SUPREMO

Publica nota del pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo por D. Pedro Bonet de los Herreros contra las RR. OO. del Ministerio de Instrucción pública de 25 Noviembre y 22 Diciembre de 1913. 7363

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia que en la primera quincena de Mayo próximo han de celebrarse exámenes de Secretarios y Suplentes de Juzgados Municipales y en los últimos diez días de dicho mes exámenes generales de Procuradores. 7363

Publica el fallo de una sentencia confirmando la apelada por D. Juan Frontera Castañer, imponiendo al apelante las costas de segunda instancia. 7364

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Bartolomé Coll Sastre (a) Xegas para que se presente a cumplir la pena que le fué impuesta en causa sobre rapto. 7364

TRIBUNAL PROVINCIAL

de la Contencioso-administrativo

Hace saber que por parte de Felix Ignacio se ha deducido recurso contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de veintisiete de Diciembre último confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de Soller. 7364

Id. que por parte de D. Antonio Florit Triay se ha deducido otro id. id. contra resolución del Sr. Gobernador de diez y ocho de Noviembre último, desestimando un recurso interpuesto por D. Francisco Villalonga y otros vecinos de Mercadal contra un acuerdo de dicho Ayuntamiento. 7366

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á los demandados D.ª Juana Ana Singala Verger y otros excepto á don Pedro Bosch Oliver que le ha sido practicado personalmente. 7361

El mismo por medio de cédula cita á Antonio Dumas Balle (a) Curt para ser oído en una causa sobre infracción de la ley de caza. 7362

El mismo hace público que por D.ª Antonia Bosch Balaguer se ha interpuesto expediente sobre dominio de unas fincas que describe situadas en el lugar de Galilea. 7363

El mismo saca á pública subasta unos muebles y efectos embargados á D. Bartolomé Oliver Pou. 7363

El mismo anuncia la muerte sin testar de D. Jaime Font Estelrich y llama á los que se crean con derecho á su herencia ya solicitada por sus tres hermanas consanguíneas D.ª Catalina, D.ª Francisca y D.ª Antonia Font y Boyeras. 7363

El de la Lonja hace saber á los herederos desconocidos de doña Antonia Sintes Morlá y á D.ª Antonia Sintes Salas haberse pronunciado en contra de ellas la sentencia que se les notifica. 7363

El mismo hace saber á D. José Forteza Forteza y D. Miguel Estades Sabater y á los herederos de éstos, haberse pronunciado contra los mismos la sentencia que también se les notifica. 7363

El de Inca por medio de cédula

cita á Antonio Campomar Riusech para informarle respecto á la causa que se instruye sobre muerte de su padre. 7363

El de la Lonja cita, llama y emplaza á Juan Borrás Suau, natural de Buñola, para notificarle el auto de conclusión de un sumario. 7364

El de Inca saca á pública subasta la parte indivisa de una finca que corresponde á Magdalena Píña Forteza. 7364

El de Manacor anuncia otra id. de unas fincas embargadas al rematado Cosme Bauzá Fullana. 7365

El mismo id. otra id. de otras fincas embargadas á Margarita Ferrer Tomas. 7363

El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á Antonia Ana Fullana Sastre de paradero ignorado. 7366

El de Manacor por medio de id. cita á los hermanos Lorenzo y Bernardo Pont Costa para el día veinte y seis del actual. 7368

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los herederos ó sucesores desconocidos de doña Apolonia Ferrá Llinás. 7369

El mismo por medio de cédula cita á los herederos ó causahabientes de D. Vicente Calafell Llinás para que comparezcan por medio de procurador en unos autos. 7369

El mismo por medio de id. cita á Juan Bibiloni Enseñat para prestar declaración en una causa sobre aprehensión de tabaco. 7369

El mismo por medio de id. notifica á Juan Odilen Fernandez que la Audiencia declaró á dicho sujeto redimido de la condena que se le impuso en una causa sobre disparo de arma de fuego. 7369

El mismo por medio de id. cita á Juan Bibiloni Enseñat para prestar declaración en causa sobre contrabando de tabaco. 7370

El de la Catedral por medio de id. cita á Bartolomé Porcel al objeto de declarar en un sumario sobre aprehensión de tabaco. 7370

El de Mahón saca á pública subasta una finca embargada como de propiedad de las hermanas D.ª Antonia y D.ª Rafoela de Vigo y de Basols. 7371

El de la Catedral por medio de cédula cita á Nicolás Panisa para declarar en un sumario sobre contrabando. 7371

El de la Lonja por medio de id. requiere á los herederos desconocidos de D.ª Antonia Sintes Morlá y D.ª Antonia Sintes Salas para que presenten los títulos de propiedad de una finca que les fué embargada. 7371

El mismo hace una notificación á los hermanos D.ª Teresa y don Luis Torrens Pons y les cita en forma y á las demás personas que se crean con derecho a una finca que describe. 7372

El de Manacor emplaza á Bartolomé Ferrer Tomás para que comparezca á contestar á una demanda de probreza. 7372

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Lonja cita á D. Bernardo, D. Andrés y D. Juan Roca Garcias ó herederos de cualquiera de ellos para el día 14 del actual. 7364

El mismo saca á pública subasta tres máquinas sistema Singer para coser zapatos embargadas á los señores Martorell Hermanos. 7366

El mismo cita de nuevo á D. Bernardo, D. Andrés y D. Juan Roca Garcias para el día 21 del actual. 7366

El de Andraitx cita á Maria Alemany Esteve al objeto de celebrar un juicio verbal con D. Antonio Planas Pastor. 7367

El mismo cita á la antedicha Alemany para el día veinte y ocho del actual, pues así se acordó en dicho juicio verbal. 7370

El de la Lonja requiere á los herederos de Catalina Balaguer y Bestard presenten los títulos de propiedad de una finca que les ha sido embargada. 7371

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Lonja publica el fallo de una sentencia condenando á Sebastián Portell Salom á la pena de seis días de arresto, devolución de un pan hurtado y costas del juicio. 7363

El de la villa de Muro notifica el fallo de una sentencia al demandado y condenado Juan Rotger Morlá. 7365

SUBASTAS

El Consejo de familia que entiende en la tutela de D. Guillermo Mora Castañer, venderá en la plaza de la Constitución de Sóller, una finca, olivar y algarrubos, llamada «Son Verdera» perteneciente á dicho Mora. 7365

En el despacho del Notario don Emilio Fernandez Sanchez tendrá lugar la venta de la casa n.º 49 de la calle del Carmen de esta ciudad. 7372

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Mallorca

Anuncia subasta para el día 30 del actual al objeto de proceder á la venta de tres mulos de desecho. 7368

ESCUADRON CAZADORES

de Mallorca

Anuncia subasta para el día 4 de Abril próximo de siete caballos de desecho, del referido Escuadrón. 7369

REGIMIENTO INFANTERIA

de Palma

Anuncia subasta para el día 28 del actual para la venta de una mula de desecho perteneciente á dicho regimiento. 7370

ESCUADRON CAZADORES

de Menorca

Anuncia subasta para el día 11 de Abril próximo de seis caballos de desecho de la plantilla de dicho Escuadrón. 7371

COMANDANCIA DE CARABINEROS

Anuncia subasta para el día 4 de Abril próximo de dos caballos de la remonta declarados de desecho. 7371

COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para el día 1.º de Abril próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de caza. 7368

ESCUELA MILITAR

Oficial particular.—Patria

Anuncia que el curso dará principio el día 16 del corriente mes y que las solicitudes de ingreso se admitirán hasta el día 14 de dicho mes. 7364

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7362

El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7363

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 4 de Abril próximo para presentar proposiciones. 7364

El id. del Parque de Mahón anuncia lo mismo para el día 6 id. 7366

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Regimiento infantería de Palma D. Enrique Rives Martinez cita al recluta no incorporado Bartolomé Noguera Morell, natural de Sóller. 7360

El id. id. de la Comandancia artillería de Mallorca D. Domingo Vidal Piu, id. al recluta Joaquin Lucena Sagrera, natural de Felanitx. 7360

El id. id. de la Comandancia de marina de esta provincia don Juan Delgado id. á cuatro pescadores naturales de Alcudia, procesados por supuesto delito de contrabando. 7360

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Enrique Esquiaras Zurita, id. al recluta Sebastian Sancho Perelló, natural de Son Servera. 7362

El del mismo regimiento D. Felipe Colom, id. al recluta Antonio Perelló Morlá, natural de Muro. 7362

El id. id. de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Gabriel Prats Artigues, id. al recluta Arnaldo Martí Adrover, natural de Alcudia. 7362

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Vicente Sureda Alzamora, id. al recluta Antonio Roselló Pascual, natural de Manacor. 7363

El del mismo regimiento don Lorenzo Vanrell Bover, id. al recluta Rafael Munar Ramis, natural de Sansellas. 7363

El id. id. del regimiento infantería de Palma D. Arturo Gutierrez Gonzalez, id. al recluta Pablo Manresa Vallbona, natural de Campos. 7363

El id. id. de la Comandancia de marina de esta provincia don Juan Delgado, id. á tres pescadores naturales de Palma, procesados por el delito de contrabando. 7363

El id. id. del Juzgado de Inca D. Francisco de P. Caplin, id. á los hermanos Simón y Guillermo Martorell Vallori, para informales del derecho que les asiste en causa sobre muerte de Guillermo Martorell Mateu. 7363

El id. id. D. José Cabrinetty Navarro llama á las personas que el día 9 de Abril de 1912 vieron al carabainero José Espinar Serrano arrojarle á un pozo y salvar á un niño que en él habia caído, para prestar declaración en averiguación de si es acreedor á ingresar en la Orden civil de Beneficencia. 7364

El id. id. de la Comandancia de marina de esta provincia don Juan Delgado cita á cinco pescadores procesados por supuesto delito de contrabando. 7364

El id. id. del regimiento infantería de Palma D. Pedro Palou Quetglas id. al recluta Damián Frau Perelló, natural de Sóller. 7364

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Juan Carbonell Terrasa, id. al recluta Mateo Tous Ramis, natural de Santa Margarita. 7364

El id. id. de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Jaime Llaneras Danús, id. al recluta Juan Andrés Frau, natural de Manacor. 7364

El de la misma Comandancia

D. Domingo Vidal Niu, id. al recluta Pedro Cerdá Cifre, natural de Pollensa. 7365

El id. id. del regimiento infantería de Palma D. Gabriel Flaquer Massanet, id. al recluta Pedro José Pizá Pizá, natural de Santa María. 7365

El id. id. del batallón cazadores de Ibiza D. José Valldaura Maya, id. al recluta José Ribas Prats, natural de San Rafael (Ibiza). 7365

El id. id. de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Jaime Llaneras Danús, id. al recluta Isidro Ripoll Mari, natural de San Juan Bautista. 7366

El de la misma Comandancia D. Gabriel Prats Artigues, id. al recluta Bernardino Vives Lliteras, natural de Petra. 7366

El de la misma Comandancia D. Justo Navarro Gonzalez, id. al recluta Pedro Ramon Cánoves, natural de Pollensa. 7366

El de la Comandancia de Marina de Ibiza D. José Miralles Bernabeu, hace saber haber sido hallada en la bahía de Cala Sabina (Isla de Formentera) una barcaza con cuatro remos dentro, los que se crean con derecho á ella, pueden deducirlo dentro el término de un mes. 7367

El id. id. de la id. id. de esta provincia D. Juan Delgado, cita á tres pescadores procesados por supuesto delito de contrabando. 7367

El id. id. del escuadrón cazadores de Mallorca D. Juan Palou Muñoz, id. al recluta Bartolomé Esteve Far, natural de Palma. 7368

El id. id. de la Comandancia de artillería de Menorca D. Francisco Lliteras Bernad, id. al recluta...

cluta Bartolomé Vives Magraner, natural de Soller. 7368

El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia don Juan Delgado, id. al pescador procesado por el delito de contrabando Blas Vidal Perelló, natural de Santañy. 7369

El id. id. del regimiento infantería de Palma D. Jorge Fuster Valiente, id. al recluta Miguel Vicens Cladera, natural de id. 7369

El id. id. del id. id. de Inca don Manuel Contreras Gutierrez, id. al recluta Esteban Rotger Cánoves, natural de Pollensa. 7369

El id. id. de la Comandancia de artillería de Mallorca D. Jaime Llaneras Danús, id. al recluta Andrés Frau Juan, natural de Manacor. 7369

El de la misma Comandancia don Miguel de Garnica Serrano, id. al recluta Juan Montaner Borrás, natural de Buñola. 7371

El id. id. del batallón cazadores de Ibiza D. José Valldaura Maya, id. al recluta José Costa Riera, natural de Sta. Inés (Ibiza). 7371

El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia don Juan Delgado, id. á los tripulantes de dos faluchos apresados con tabaco de contrabando. 7371

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Guillermo Villalonga Pons id. al recluta don Salvador Aguiló Pifa, natural de Petra. 7371

El del mismo regimiento D. Luis Noé Rodriguez, id. al recluta Guillermo Comas Bibiloni, natural de Santa Margarita. 7372

El id. id. de la Comandancia de marina de esta provincia don Juan Delgado, id. á las tripulantes de dos faluchos apresados con tabaco de contrabando. 7372

El id. id. del distrito de la Catedral id. á Miguel Viñas Pastor, domiciliado ultimamente en Lluchmayor para declarar como denunciado en causa por infracción de la ley de caza. 7372

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Anuncia se halla vacante en el Instituto general y técnico de Baleares una plaza de Profesor Auxiliar de Derecho y Legislación escolar y en el id. id. de Gerona otra plaza igual, las cuales han de proveerse por concurso. 7369

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de Baleares
Cita á los Sres. opositores á Escuelas Nacionales de Niños, en turno restringido, vacantes en esta provincia, para que concurren á la clase número 10 de dicho Instituto en el término de quince días. 7367

Anuncia que en el próximo mes de Junio tendrán lugar los exámenes de ingreso, los aspirantes á dichos exámenes deberán solicitarlo durante todo el mes de Abril. 7372

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO industria y navegación de Palma
Anuncia para conocimiento de los interesados que durante todo el mes de Abril próximo, estarán expuestas las listas rectificadas de los electores de esta Corporación, correspondientes al año en curso. 7369

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO de Baleares
Publica la matrícula para el curso de 1913 á 1914 de enseñan-

za no oficial para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Junio de las asignaturas de la carrera mercantil. 7370

AGENTES EJECUTIVOS de Contribuciones
El de la 1.ª zona de Palma dicta providencias declarando el apremio de segundo grado contra morosos en el pago de sus respectivas cuotas de contribución é impuestos.—7362 y 7371

El de la 2.ª zona de Palma anuncia subasta de una casa y corral sita en el lugar de Randa perteneciente á D. Bartolomé Fiol Salas. 7372

MARITIMA SOLLENSE
Publica el Inventario del capital Activo y Pasivo verificado el día 31 Diciembre de 1913. 7369

FERRO CARRIL DE SOLLER
Publica el Balance formado en 31 Diciembre de 1913. 7369

BANCO DE FELANITX
Publica el Balance que comprende el Trigésimo primero ejercicio desde 1.º Enero hasta 31 de Diciembre de 1913. 7369

BANCO AGRARIO DE BALEARES
Publica el Balance que comprende el 2.º ejercicio desde 1.º Enero á 31 Diciembre de 1913. 7370

SALINERA ESPAÑOLA
Publica los números de las 121 obligaciones hipotecarias Serie A que deben ser amortizadas día 1.º Abril próximo venidero. 7371

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA